



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

## AYUDAS SECTOR HOSTELERIA QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD OCUPANDO VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

### ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):

N.I.F./ C.I.F.

Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):

N.I.F.

Teléfono:

Domicilio fiscal del titular de la actividad

C.P.

Población

Provincia

Correo electrónico a efectos de notificaciones:

Teléfono

### DECLARA

Que conoce, cumple y acepta todos los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la concesión de ayudas a los empresarios del sector de la hostelería que realizan su actividad ocupando vías públicas y espacios públicos, con la autorización del municipio de Alicante, para minimizar el impacto económico del COVID-19.

Que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda municipal y con la Seguridad Social. El abajo firmante autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Alicante para la comprobación del cumplimiento de estas obligaciones.

Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que no es solicitante de ayudas mínimas, y si lo es, no supera el límite de ayudas de mínimas de 800.000€ por empresa o persona autónoma en el presente ejercicio fiscal.

El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es la del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Alicante, a  de 2020.

Fdo:

*La persona interesada o el representante legal de la entidad  
(Personas físicas firma manuscrita o digital; Personas jurídicas firma digital mediante certificado de representante)*